



INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN

JUSTIFICACIÓN

Antes de abordar los criterios de calificación y evaluación de la materia, es necesario incidir en la naturaleza de la misma.

La asignatura de Ámbito Sociolingüístico se inscribe en el programa de diversificación curricular de la Educación Secundaria Obligatoria. Tal y como se especifica en la ORDEN 190/2023, de 30 de enero, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se desarrolla la organización y el currículo del programa de diversificación curricular de la Educación Secundaria Obligatoria, la diversificación curricular representa una de las medidas de atención a la diversidad previstas por la legislación actual para atender las necesidades educativas del alumnado de la Educación Secundaria Obligatoria que presenta dificultades relevantes de aprendizaje. Según dicha orden, dentro de este programa específico de enseñanza, los objetivos y las competencias de la Educación Secundaria Obligatoria se alcanzarán con una metodología específica a través de una organización del currículo en ámbitos de conocimiento, actividades prácticas y, en su caso, de materias, diferente a la establecida con carácter general en la Comunidad de Madrid.

La propia naturaleza de la asignatura, que recoge en un solo ámbito las materias de Lengua Castellana y Literatura y Geografía e Historia de 4º ESO, implica una perspectiva de atención a la diversidad, priorizando una evaluación individualizada de cada alumno centrada en medidas de refuerzo y apoyo. Por ello, tal y como se explica más adelante, los criterios de evaluación de la asignatura se centran en la adquisición de destrezas y competencias en detrimento de la mera asimilación de contenidos teóricos y conceptuales.

Con todo ello, y a modo de resumen, en la presente asignatura de Ámbito Sociolingüístico se prioriza el trabajo diario, la elaboración de productos y proyectos competenciales y, en definitiva, la evaluación continua.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los instrumentos de evaluación serán variados, dependiendo de los distintos contextos donde se desarrolle el proceso de enseñanza-aprendizaje, y siempre ajustados a las competencias y criterios de evaluación propios de la asignatura para esta etapa, así como a las características específicas del alumnado.

Destaca el uso de rúbricas de evaluación para garantizar un proceso de evaluación imparcial y objetivo. Las rúbricas de evaluación, adaptadas para cada práctica, se mostrarán al alumnado con anterioridad a cada entrega, presentación o realización de pruebas específicas a fin de que



los estudiantes conozcan con detalle las pautas de su evaluación.

En algunos casos, se favorecerá la autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación, facilitando de igual forma al alumnado rúbricas tipo.

A grandes rasgos estas rúbricas se centrarán en los siguientes apartados:

a) Seguimiento de la labor diaria y la disposición, haciendo especial hincapié en la reflexión sobre el propio aprendizaje (metacognición). A través de ella se valorarán aprendizajes y acciones (saber y saber hacer), valorando el orden, la precisión, la destreza, la eficacia...

b) Análisis de las producciones del alumnado, recogidas en el portfolio del alumno (tanto en versión digital como en cuaderno de actividades en papel): monografías, resúmenes, trabajos de aplicación y síntesis, individuales o colectivos, fichas de gramática, proyectos, etc.

c) Pruebas específicas (escritas y orales) y cuestionarios. Se emplearán fundamentalmente para la verificación de conocimientos (pruebas, orales y escritas, objetivas, de preguntas abiertas, etc.).

d) Intercambios orales con los alumnos: diálogos, exposición de temas, debates, puestas en común.

e) A fin de favorecer la adquisición de autonomía, se fomentará desde la asignatura el proceso de autoevaluación y coevaluación, siempre sujetos a las pautas establecidas por el docente y bajo su supervisión y aprobación del proceso.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Las calificaciones trimestrales y las finales se obtendrán aplicando los siguientes porcentajes:

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	%	JUSTIFICACIÓN	ELEMENTOS OBSERVABLES
PRUEBAS/PROYECTOS Instrumento: rúbrica	50%	A la finalización de cada UD se evaluarán los contenidos mínimos mediante Google Forms y/o	• Adecuación pregunta / respuesta. • Manejo del vocabulario específico. • Conocimiento de los contenidos. • Corrección formal y ortográfica. • Capacidad de síntesis. • Capacidad de definición.



		pruebas escritas y orales (10%). En cada Unidad Didáctica se evaluará también un producto final mediante rúbrica (30%). En algunos casos, se tendrá en cuenta para la nota final de proyecto la coevaluación entre los participantes (Coevaluación 25%; Profesor 75%) Al final de cada evaluación se evaluará la lectura trimestral obligatoria que se haya trabajado conjuntamente en clase (10%).	• Capacidad de argumentación y razonamiento. • Cuidado y atención a la presentación y diseño de los productos finales.
ACTIVIDADES/TRABAJO DIARIO EN CLASE Y EN CASA Instrumento: rúbrica	50%	Se pretende que en cada sesión los alumnos practiquen todo lo aprendido. Los alumnos irán entregando semanalmente actividades tanto en el cuaderno como por Google Classroom. Cada actividad se evaluará mediante rúbrica, teniendo de este modo tanto alumnado como docente unas pautas para la elaboración/evaluación de las prácticas.	• Portfolio y cuaderno de actividades: ○ Puntualidad en la entrega. ○ Orden y limpieza. ○ Adecuación a los requisitos demandados. ○ Completo. ○ Inclusión de correcciones, autoevaluaciones y reflexiones sobre el propio aprendizaje. • Expresión oral: ○ Riqueza léxica. ○ Fluidez. ○ Expresividad verbal y no verbal. • Comprensión lectora: ○ Identificación de ideas principales. ○ Análisis del contenido, la forma y la intención del emisor. ○ Capacidad de síntesis y resumen.



		Las actividades realizadas se devolverán corregidas y la nota final de las mismas dependerá de la revisión, autocorrección, autoevaluación y reflexión sobre el propio aprendizaje, que quedarán reflejados en el portfolio).	• Talleres: se aportarán rúbricas específicas en cada caso.
DISPOSICIÓN Instrumento: Observación y rúbrica	[10%]	En la evaluación de todas las actividades, que se hará mediante rúbricas, se evaluará también la disposición que el alumno muestre: asistencia y puntualidad en las clases y en las entregas de las actividades, uso del material adecuado, limpieza y orden y respeto y colaboración con los compañeros. Eso supondrá un 10% en cada una de las actividades.	• Respeto de los plazos de presentación. • Material. • Participación. • Involucración en los programas específicos.

- Las incidencias quedarán reflejadas a lo largo de la evaluación en la plataforma Educamos, de modo que las familias estén informadas en todo momento. En caso de no cumplir con los plazos de entrega, los alumnos deberán quedarse a séptima hora en el centro los días que se considere necesario para finalizar las actividades pendientes a fin de evitar perder el hilo de la asignatura y con ello la evaluación continua.

PROGRAMAS ESPECÍFICOS



A fin de motivar al alumnado, así como para favorecer la atención a la diversidad y el refuerzo educativo, se implementarán varios programas específicos de carácter voluntario que permitirán a los estudiantes subir nota o adquirir ciertos “privilegios” puntuales en el aula. La participación en estos programas, además, podrá repercutir positivamente en la nota de Disposición.

- Pasaporte literario: Los alumnos elegirán entre un listado de posibles lecturas con las que, previa evaluación, podrán subir nota cada evaluación.
- Pasaporte cultural: La presentación al docente de actividades culturales voluntarias extraescolares supondrá poder marcar un nuevo ítem en el pasaporte y la subida de nota.
- Días de cine: Los alumnos podrán elegir filmes relacionados con la asignatura y realizar un análisis guiado por el docente para subir nota cada trimestre.
- Del compromiso al privilegio: La participación en juegos de quiz iniciales en cada sesión supondrá la acumulación de puntos que se podrán canjear por privilegios académicos o de convivencia.

RECUPERACIÓN, EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA

El artículo 11 de la ORDEN 190/2023, de 30 de enero, en la que nos apoyamos para la concreción del currículo y evaluación de la asignatura de Ámbito Sociolingüístico del programa de diversificación incide en los siguientes aspectos en relación al primer curso:

1. La evaluación de los alumnos que sigan el programa de diversificación curricular será, al igual que en el caso del resto del alumnado, continua y diferenciada, según los distintos ámbitos y materias, y tendrá como referente las competencias específicas y criterios de evaluación de los currículos establecidos para este programa.

2. Quienes se incorporen a un programa de diversificación curricular deberán seguir, en su caso, los planes de refuerzo establecidos por el equipo docente, y superar las evaluaciones correspondientes en aquellas materias de cursos anteriores que no hubiesen superado y que no estuviesen integradas en alguno de los ámbitos del programa. Las materias de cursos anteriores integradas en alguno de los ámbitos se considerarán superadas si se supera el ámbito correspondiente al finalizar el programa con la calificación obtenida en el mismo, sin perjuicio de que los alumnos puedan participar en los procesos de evaluación previstos para la superación de estas materias, que se recogerán en los planes de refuerzo correspondientes.

3. Los resultados de la evaluación y calificación de los ámbitos se expresarán en los mismos términos que los de las materias.

4. La evaluación final de los ámbitos se realizará al término del programa. En el primer curso los resultados de la evaluación de los ámbitos tendrán carácter informativo y parcial.

5. Para la recuperación de las materias pendiente se seguirá el procedimiento establecido en los planes de refuerzo.



En resumen, el seguimiento del progreso de cada alumno será individualizado. La evaluación de la asignatura es continua, por lo que, si en la última evaluación el alumno alcanza el aprobado, independientemente de los resultados obtenidos en la primera y la segunda evaluación, se considerará superada la asignatura. No obstante, para evitar dificultades futuras, así como lagunas competenciales y conceptuales que dificulten el progreso del alumno, a lo largo del curso se irá exigiendo la entrega de trabajos atrasados, la repetición de pruebas o, si fuera necesario, la presentación de trabajos adicionales.